

Municipalidad de Loncoche Dirección de Desarrollo Comunitaria

Trámites y Requisitos										
Descripción del Servicio	Requisitos y Antecedentes	¿Realizable en línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria				
Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, Sector Urbano	Dirigido : a través de este beneficio el Estado apoya a las familias carentes de recursos para que tengan la posibilidad de acceder al Subidio con los porcentajes de un 46%, 77% y 100% (familias chisol) hasta 15 m3. Requisitos: Ser residente permanente de una vivienda ubicada en la Comuna (propietario, arrendatario o usufructuario). La vivienda debe contar con conexión al servicio de agua potable. Contar con Ficha de Protección Social. Estar al día en el pago de los servicios sanitarios (en caso de existir morosidad, solicitar convenio de pago a la empresa prestadora del servicio por el monto adeudado). El beneficio tiene una duración de 3 años, al termino de este plazo se debe realizar una nueva postulación y cumplir nuevamente con los requisitos establecidos Antecedentes: Presentar Cédula de Identidad del Titular del Servicio, documento que acredite Ficha de Protección Social vigente y última Boleta de agua pagada.	No	El postulante debe dirigirse directamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con cédula de identidad del Jefe de Familia, última boleta de consumo de agua potable del mes que postula o convenio de pago que acredite estar al día. Las postulaciones pueden realizarse en cualquier época del año.	Gratuito	Dirección Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Loncoche, Edificio Consistorial 1º Piso, Manuel Bulnes Nº 385, Loncoche; de lunes a viernes en horario de oficina desde 09:00 hasta 14:00 horas.	www.municipalidadloncoche.cl				
Subsidido al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, Sector Rural	Dirigido: a través de este beneficio el Estado apoya a las familias carentes de recursos para que tengan la posibilidad de acceder al Subsidio con los porcentajes de un 50% y 100% (familias chisol) hasta 15 m3. Requisitos: Ser residente permanente de una vivienda ubicada en la Comuna (propietario, arrendatario o usufructuario). La vivienda debe contar con conexión al servicio de agua potable rural. Contar con Ficha de Protección Social. Estar al día en el pago de los servicios sanitarios (en caso de existir morosidad, solicitar convenio de pago a la empresa prestadora del servicio por el monto adeudado). Ser socio del Comité de Agua Potable. El beneficio tiene una duración de 3 años, al termino de este plazo se debe realizar una nueva postulación y cumplir nuevamente con los requisitos establecidos. Antecedentes: Presentar Cédula de Identidad del Titular del Servicio, documento que acredite Ficha de Protección Social vigente y última Boleta de agua pagada.	No	El postulante debe dirigirse directamente a la Oficina del Comité de Agua Potable de la Localidad que le corresponda, con cédula de identidad del Jefe de Familia, Ficha de Protección Social, última boleta de consumo de agua potable del mes que postula o convenio de pago que acredite estar al día. Las postulaciones serán enviadas por el Comité del Agua Potable Rural, las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos, a la Dirección de Desarrollo Comunitario quien se encargara de ingresar a la plataforma de Mideplan. Las postualciones pueden realizarse en cualquier época del año.	Gratuito	A las Oficinas de los Comité de Agua Potable de la Localidad que le corresponda; y los Comités serán los encargados de hacer efectivos los tramites en la Dirección Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Loncoche, Edificio Consistorial 1º Piso, Manuel Bulnes Nº 385, Loncoche; de lunes a viernes en horario de oficina desde 09:00 hasta 14:00 horas.	www.municipalidadloncoche.cl				
Certificados de Directorio Vigente de las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales de la Comuna	 Dirigido: A Organizaciones de carácter Funcionales y Territoriales, que necesiten certificados de vigencia para postulaciones a diferentes trámites (postulaciones de proyectos, Apertura y actualización de libretas de ahorro, adquirir Rut en el Servicio de Impuestos Internos, entre otros). Requisitos: Contar con la organización vigente, la cual tiene una duración de tres años. Antecedentes: ROL de la personalidad jurídica y Cédula de Identidad del Director de la Organización que tramita. 	No	Un miembro de la directiva (Presidente, Secretario o Tesorero), debe presentarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario, registrando que su Personalidad Jurídica se encuentre vigente.	Gratuito	Dirección Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Loncoche, Edificio Consistorial 1º Piso, Manuel Bulnes Nº 385, Loncoche; de lunes a viernes en horario de oficina desde 09:00 hasta 14:00 horas.	www.municipalidadloncoche.cl				

Trámites y Requisitos										
		¿Realizable en								
Descripción del Servicio	Requisitos y Antecedentes	línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria				
Proyectos de Subvención Municipal	Dirigido: A todas Organizaciones Sociales o Comunitarias con antigüedad mínima de dos meses, personalidad jurídica y directorio vigente, sin fines de lucro, sin rendiciones pendientes, interesadas en implementar proyectos que estén orientados al crecimiento y desarrollo de las Organizaciones Comunitarias con actividad en Loncoche, con el fin de colaborar al fortalecimiento organizacional, mediante un sistema que considera un aporte de la organización que postula y una subvención municipal. Requisitos: Ser Organización con personalidad juridica vigente e inscrita en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, no tener rendiciones pendientes en la Municipalidad y contar con una Cuenta bancaria activa. Antecedentes: Certificado de Personalidad Jurídica Vigente, Certificado de inscripción en los Fondos de Receptores Públicos de la Organización, autorización de uso del lugar para la realización de actividades de proyecto, curriculum de recursos humanos a contratar, acta de asamblea en que la organización discute y decide presentar el proyecto, incluyendo el listado de los socios asistentes, con sus respectivas firmas y números de rut; todos los antecedentes técnicos necesarios para presentar el proyecto, 1 cotización por cada recursos material a adquirir, permisos fiscales, municipales o particulares, en caso que el proyecto lo requiera para su implementación, por ejemplo permisos de construcción, inventario de los bienes adquiridos a través de concursos anteriores, bases de campeonato deportivo, si el proyecto lo requiere, cartas de compromiso, en caso de convenios o similares, los proyectos de inversión en terrenos en comodato deben tener un período de 5 años como mínimo y duplicado del Proyecto.	No	La Dirección de Desarrollo Comunitario realiza capacitación una vez al año (fechas se confirman con la anticipación pertinente) a todas las Organizaciones interesadas. En la anterior, se dan a conocer los plazos para la apertura de Postulación a Subvención Municipal, y se hace entrega de Bases y Formularios.	Gratuito	Dirección Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Loncoche, Edificio Consistorial 1º Piso, Manuel Bulnes Nº 385, Loncoche; de lunes a viernes en horario de oficina desde 09:00 hasta 14:00 horas.	www.municipalidadloncoche.cl				